

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 32,690 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a SERVICIO DE CRUCE SECTOR PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO MUNICIPAL PLACA  
 KW-8789 (JUAN MANCILLA MIRANDA), ADEMÁS CRUCE REALIZADO POR  
 FUNCIONARIA Mª CRISTINA VARGAS 8RESOLUCION N° 65)  
 Fecha de Pago 07/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	463652	06/04/2011	32,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :336

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		32,690
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	32,690	
Totales		32,690	32,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	32,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,690
Totales		32,690	32,690



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero